



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

PRONUNCIAMIENTO

CON MOTIVO DE LA MARCHA DE LA DIVERSIDAD

- **Visibilidad y reconocimiento a la comunidad LGBTTTI en Sinaloa.**
- **La CEDH Sinaloa estará vigilante que las autoridades reconozcan y garanticen sus derechos.**
- **Con visión progresista y garantista se podrá avanzar en el reconocimiento de los derechos exigidos por este grupo vulnerable.**

Culiacán Rosales, Sinaloa a 8 de julio de 2017. En México, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte, así lo establece la primera parte del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero además obliga a las autoridades, no solo a promover los derechos humanos, sino también a respetarlos, protegerlos y garantizarlos.

Igual reconocimiento contempla la Constitución de Sinaloa en su artículo 4 Bis.

En ese sentido, la Comunidad LGBTTTI en el país y particularmente hoy en Sinaloa, salen a las calles para hacerse visibles y exigir el cumplimiento del precepto constitucional vigente, es decir, demandan hacer efectivo lo ya reconocido, por ello la CEDH Sinaloa les otorga el acompañamiento en esta y otras acciones, reiterando su compromiso de ser vigilantes de que las autoridades en Sinaloa, les reconozcan y garanticen todos sus derechos; igualmente, exhorta a la sociedad sinaloense, a evitar cualquier conducta intolerante y discriminatoria hacia ese sector de la población.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

Asimismo, este organismo público autónomo, reitera el llamado hecho a las autoridades estatales el pasado día 27 de enero del presente año, para incorporar en la legislación civil y/o familiar, los estándares en materia de derechos humanos, pronunciados ya por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al determinar que la exclusión de parejas del mismo sexo para contraer matrimonio, además de ser inconstitucional, vulnera la dignidad humana.

De igual forma, se exhorta a eliminar la discriminación que aún persiste en nuestra sociedad y reconocer la dignidad de estas personas, toda vez que una sociedad democrática no debe considerarlas con una categoría inferior a quienes viven de una manera diferente.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa, considera que sólo con una visión progresista y garantista se podrá avanzar en el reconocimiento y respeto de éste y todos los derechos a su favor que demanda la Comunidad LGBTTTI.